

RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Washington, 6 de mayo de 2019

Sr. Pedro Vaca,
Director de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)
De mi mayor consideración.

Por la presente deseo felicitar a las organizaciones que conforman el Proyecto Nariño, en relación con la promoción de un pacto ético de todos los partidos políticos en Colombia para combatir las denominadas "noticias falsas".

La diseminación deliberada de desinformación -que es la definición jurídica del popular y peligroso término "noticias falsas"- constituye una amenaza seria para el debate público libre, incrementa la polarización política y puede afectar la integridad de los procesos electorales.

Los partidos políticos y los candidatos son actores centrales del proceso electoral, y es un momento clave para la democracia. El discurso que resulta del debate robusto y el escrutinio de la prensa sobre los candidatos durante los períodos electorales, cuenta con la protección reforzada del derecho a la libertad de expresión bajo la Convención Americana de Derechos Humanos.

De otro lado, es imprescindible que los partidos políticos actúen con transparencia en el desarrollo de sus objetivos, adopten un discurso que respete y destaque el rol de la prensa y no caigan en la tentación de utilizar - directa o indirectamente - mecanismos para desinformar y engañar al público de forma deliberada.

Como Relator tampoco desconozco que los partidos no son la única fuente de la desinformación. Por ello, es indispensable que las autoridades electorales ofrezcan la mayor cantidad de información pro-activa durante el proceso electoral y respondan a los intentos de desinformación deliberada vengan de donde vengan. Las autoridades de protección de datos también deben prestar mayor atención al uso y transferencia de las bases de datos personales en poder de actores privados.

Del mismo modo, las plataformas que operan en Internet son el vehículo a través del cual se inyecta esta desinformación y deben adoptar medidas para contrarrestarla y detectar de forma temprana mecanismos maliciosos, cuidando de no afectar expresiones protegidas por la libertad de expresión en la moderación de contenidos. También deben informar con transparencia al público cuando difunden publicidad partidaria y quién la contrata.

Al mismo tiempo, deseo destacar el rol central de los periodistas y medios de comunicación. Disponer de una cobertura crítica sobre la desinformación y el rigor en las coberturas de los asuntos políticos es una contribución de enorme importancia para la democracia.

Los medios también deben adoptar elevados estándares éticos como actores centrales en el ecosistema de la información, y transparentar sus mecanismos de rectificación y autoregulación.

Por último, quiero compartir con ustedes una buena noticia: los 34 Estados de la OEA acompañaron una propuesta en la Asamblea General de 2018 y han solicitado a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión formular una guía de recomendaciones para los Estados y otros actores para garantizar el acceso a la información y la libertad de expresión, sin interferencias durante los procesos electorales.

La iniciativa que hoy las organizaciones que conforman el Proyecto Nariño pone en marcha es un esfuerzo extraordinario y una contribución de la sociedad civil con la protección el derecho de la sociedad a saber y elegir sus preferencias sin interferencias indebidas. Sin duda constituye una referencia para el proceso de construcción de estándares en esta materia.

Con atentos saludos,



Edison Lanza
Relator Especial para la Libertad de Expresión
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de los Estados Americanos